

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARAMA S.A.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Marzo del año 2.019, siendo las 16H30, en las oficinas principales de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas: Señora Dolores Margarita Icaza Endara, propietaria de 300 acciones, y el señor Ing. Jorge Enrique Marcelo Patiño Álvarez, propietario de 700 acciones. El capital social de la compañía es de (USD 1.000,00) mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en (1.000) mil acciones por el valor de un dólar cada acción, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la Junta el señor Ing Enrique Patiño Alvarez, y actúa como secretaria la señora Dolores Margarita Icaza Endara, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la presente Junta, el señor Presidente, dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia, no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

- 1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2018.**
- 2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2018, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019.**
- 3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018, y dictar la resolución correspondiente.**
- 4.- Aprobar todas las acciones realizadas por la Gerencia General en todos los procesos, acciones y decisiones que ha tenido que tomar para el beneficio de la empresa.**
- 5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2018, de los resultados del ejercicio económico del año 2018.**
- 6.- Conocer y aprobar el Informe de Auditoria Externa del Ejercicio económico del año 2018, y autorización, para que el gerente general de la compañía, pueda contratar el servicio de Auditores Externos, para el ejercicio económico del año 2019.**

El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día.

Seguidamente la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, para la presente Junta.

Se deja expresa constancia, que los señores accionistas declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente junta.

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2019.

Toma la palabra la señora Dolores Margarita Icaza Endara, Gerente General de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta, luego de la lectura correspondiente del informe, los accionistas presentes intercambian opiniones y seguidamente resuelven por unanimidad aprobar el informe presentado por la señora administradora de la compañía, y se dispone que el original se remita a la Superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la presente Junta, conforme lo dispone la ley.

Se deja constancia que la señora Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo la Ley de Compañías;

2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2018, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

Seguidamente la presenta Junta, procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Victoria Jumbo, Comisaria de la compañía, quien presenta su informe a la presente junta de accionistas. Luego del conocimiento del Informe de la señora Comisaria de la compañía, los accionistas por unanimidad aprueban dicho informe. Del informe, el original se remitirá a la Superintendencia de compañías y una copia certificada se adjuntará al expediente de actas de la compañía.

Acto seguido, toma la palabra el señor Ing. Jorge Enrique Marcelo Patiño Álvarez, accionista de la compañía, quien mociona designar Comisario para el ejercicio económico del año 2.018, nuevamente a la señora Victoria Jumbo. La moción es puesta en consideración de los accionistas, quienes luego de la votación correspondiente, unánimemente deciden designar comisaria de la compañía, para el ejercicio económico del año 2019, a la señora Victoria Jumbo.

Se deja constancia que la señora Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2018, y dictar la resolución correspondiente.

Toma la palabra la señora Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2018, para su análisis y aprobación.

La presente Junta, una vez que los accionistas han conocido las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros por dicho año, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad aprueba el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio

económico del año 2018. Seguidamente se dispone que se envíe el balance a la Superintendencia de compañías y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

Se deja constancia que la señora Gerente General no ha consignado su voto sobre este punto, por así disponerlo el numeral 1 del Artículo 243 de la Ley de Compañías.

4.- Aprobar todas las acciones realizadas por la Gerencia General en todos los procesos, acciones y decisiones que se ha tenido que tomar para el beneficio de la empresa.

La Gerencia por encargo de los socios ha tomado decisiones que han sido aprobadas por unanimidad por los socios. Por este motivo la Junta General de Accionistas acepta y vuela a aprobar todas los procesos, acciones y decisiones tomadas por la Gerencia General en todos los temas de ventas, tributarios, legales, recursos humanos y las propuestas para el año 2019 y 2020 que se han proyectado.

5.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2018, y de los resultados del ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente se procede a deliberar sobre el punto cuatro del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Gerente General de la compañía, quien mociona que no existiendo beneficios sino pérdida la misma sea asumida por los accionistas y que en el año 2019 sean registrados en las cuentas correspondientes. De esta manera se establece que no existiendo valores correspondientes a los beneficios sociales, generados por la compañía, en el ejercicio económico del año 2018, no pueden ser distribuidos, por así convenir a los intereses de la compañía, y que dichos valores sean registrados en la cuenta perdidas y que el próximo año sean debitados de las utilidades no distribuidas. La moción es puesta en consideración de los señores accionistas, quienes luego de las deliberaciones correspondientes aceptan la moción en los términos propuestos, por lo que consecuentemente los señores accionistas deciden que NO existen utilidad por distribuirse sino perdidas generadas en el ejercicio económico del año 2018. Dichos valores serán registrados y compensadas en el año 2019 en la cuenta utilidades no distribuidas.

6.- Conocer y aprobar el Informe de Auditoria Externa del Ejercicio económico del año 2018, y autorización, para que el Gerente General de la compañía, pueda contratar el servicio de Auditores Externos, para el ejercicio económico del año 2019.

La señora Dolores Margarita Icaza Endara, en su calidad de Gerente General de la compañía, toma la palabra y pone en consideración de los señores accionistas el informe presentado por TGS ECUADOR CIA LTDA, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, el mismo que luego de ser conocido se dispone que una copia certificada del presente informe de Auditoria se remita a la Superintendencia de Compañías y otra copia se adjunte al libro de expedientes de la presente Acta, conforme lo establece la Ley. Adicionalmente la presente junta decide de una manera unánime delegar a la señora Gerente General de la Compañía para que realice la correspondiente selección, negociación y contratación de los servicios profesionales de auditoria Externa en la compañía, para el ejercicio económico del año 2018.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes lo aprueban sin ninguna

modificación y por unanimidad, para constancia la suscriben con su firma y rubrica en unidad de acto. Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la compañía, declara concluida la presente Junta, siendo las 20h25.- Firman todos los accionistas asistentes a la presente Junta.

 ING. JORGE ENRIQUE PATINO ALVAREZ ACCIONISTA - PRESIDENTE	 SRA. DOLORES MARGARITA ICAZA E. ACCIONISTA-GERENTE GENERAL SECRETARIA DE LA JUNTA
---	---